



**SEAJAL**

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

## JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPLSC-01-SESAJ-DTP/2023

#### “SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 (quince) horas del día 16 (dieciséis) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la sala de juntas ubicada en la Avenida de los Arcos número 767, Colonia Jardines del Bosque, para participar en el desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité identificada con el número **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPLSC-01-SESAJ-DTP/2023** para la contratación del “**SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, presidida por la Lic. Dulce Elena López Aguirre, representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefe de Recursos Materiales y el Lic. José Salvador Hinojosa Valadez, Subdirector de Desarrollo de Sistemas y Soluciones y Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, Área requirente del Servicio.

Que el día 14 (catorce) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) se recibieron preguntas a los correos electrónicos [dulce.lopez@sesaj.org](mailto:dulce.lopez@sesaj.org) / [andres.oviedo@sesaj.org](mailto:andres.oviedo@sesaj.org) y [francisco.ulloa@sesaj.org](mailto:francisco.ulloa@sesaj.org) por parte de los Licitantes:

#### **AXTEL, S.A.B. DE C.V.**

##### Referencia:

4. Obligaciones de los participantes inciso d)

**Pregunta 1.** Es correcto entender que el registro mencionado se refiere a la inscripción al padrón de proveedores del estado de jalisco.

¿es correcto el entendimiento?

**RESPUESTA:** *Es correcta su apreciación, tal y como se establece en el numeral 4 inciso d) de las bases de la licitación el registro al que se refiere es el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Gobierno del Estado de Jalisco.*

**Referencia:** 6. Características de la propuesta inciso a)

**Pregunta 2:** Se solicita amablemente a la convocante permita rubricar cada una de las hojas que integran la propuesta y firmar en donde se requiera.

¿se acepta propuesta?

DCU  
K



**RESPUESTA:** *Todas y cada una de las hojas de su propuesta elaborada por el Licitante, que cuente con más de una hoja, el apoderado y/o representante legal puede rubricar las primeras hojas y deberá de firmar la hoja final o apartado específico de firma de escrito, carta, documento y/o propuesta presentada.*

Referencia:

7. Presentación y apertura de propuestas inciso d)

**Pregunta 3:** Es correcto entender que para dar cumplimiento al presente numeral bastará con presentar el anexo 5 junto con copia simple del acta constitutiva, copia simple del acta compulsada que contiene de manera resumida todas las reformas que ha tenido mi representada y el poder notarial del representante legal en copia simple.

¿es correcto el entendimiento?

**RESPUESTA:** *Para facilitar a los licitantes, bastará con el llenado del anexo 5 con lo solicitado en el mismo, el licitante si así lo desea podrá presentar dicho anexo junto con copia simple del acta constitutiva, copia simple de compulsada que contiene de manera resumida todas las reformas que ha tenido el licitante y poder notarial del representante legal, se deja a consideración del licitante ya que dicha información se requiere en el numeral 7 inciso k) de las bases de la licitación.*

Referencia:

7. Presentación y apertura de propuestas inciso g)

**Pregunta 4.** Es correcto entender que en el caso de que mi representa no tenga carácter de MiPymes bastara con presentar un escrito libre manifestando este supuesto.

**RESPUESTA:** *En caso de que el licitante no tenga carácter de MiPymes deberá presentar anexo 8 debidamente llenado y manifestar que no le aplica y escrito libre donde funda y motiva por qué no le aplica dicho anexo.*

Referencia

7. Presentación y apertura de propuestas inciso i)

**Pregunta 5.**

Se le solicita a la convocante que, derivado a los cambios en las fechas de revisión y al poco tiempo que se tiene para generar una nueva Opinión de Cumplimiento contra las fechas de entrega de propuestas, permita la presentación de la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida del portal oficial del IMSS con fecha antes del acto de presentación y apertura de propuestas la cual no será mayor a 6 días. Lo anterior con el compromiso de que, en caso de resultar adjudicada mi representará se entregará opinión vigente y positiva, descargada del portal oficial con fecha de la firma de contrato.

**RESPUESTA:** *Se acepta su propuesta, se permite la presentación de la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida del portal oficial del IMSS con fecha antes del acto de presentación y apertura de propuestas la cual no deberá ser mayor a 6 días. Y en caso de resultar adjudicado deberá de entregar opinión vigente y positiva, descargada del portal oficial del IMSS con fecha de la firma de contrato.*

Referencia:

7. Presentación y apertura de propuestas inciso k)

*Mejor*  
*\**



**Pregunta 6:**

"Con el fin de facilitar la revisión y debido al gran número de reformas que ha tenido mi representada (30 reformas), se le solicita a la convocante permita que se presente acta constitutiva y acta compulsa, siendo visible en esta última de manera resumida todos los cambios y/o reformas que ha tenido mi representada.

¿Se acepta la propuesta?"

**RESPUESTA:** *Se acepta su propuesta, el licitante presentará copia de acta constitutiva y copia de acta de compulsa.*

**Referencia:**

**7. Presentación y apertura de propuestas inciso i), numeral 19 y anexo 10**

**Pregunta 7:**

Se solicita amablemente a la convocante para dar cumplimiento, permita presentar el ultimo pago mensual ante el IMSS con su respectivo acuse bancario, así como el resumen de la cedula, sin presentar la información sensible de los trabajadores, permitiendo testar información confidencial, y/o la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

¿se acepta la propuesta?

**RESPUESTA:** *El licitante deberá de presentar solo Manifiesto de opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, deberá de presentar constancia impresa) de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 inciso i), numeral 19 y anexo 10, no es requisito presentar el último pago mensual con acuse bancario, así como el resumen de la cédula, ni presentar la información sensible de los trabajadores.*

**Referencia:**

**7. Presentación y apertura de propuestas inciso i), numeral 19 y anexo 10**

**Pregunta 8:**

Es correcto entender que este numeral 19 hace referencia al inciso i) anexo 10 del numeral 7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS y por lo tanto únicamente se integrará a nuestra propuesta una sola vez como entregable anexo 10.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** *Es correcta su apreciación, el numeral 19 hace referencia al inciso i), anexo 10 del numeral 7 de las bases de la licitación LPLSC-01-SESAJ-DTP/2023.*

**Pregunta 9:**

**Numeral 2. Plazo, lugar y condiciones de entrega**

Dice: Se considerará que el Proveedor ha realizado el servicio objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/u Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma a entera satisfacción por el área requirente.

ACCU

4



# SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

## Secretaría Ejecutiva

Se sugiere a la Convocante se tenga por recibido el servicio con la conclusión de la implementación, que en su caso se haga constar a través de un acta de entrega recepción firmada por las partes, y no esperar hasta que se elabore y acepte una factura ¿Se acepta la propuesta?

**RESPUESTA:** *Se acepta su propuesta que mediante un acta de entrega recepción firmada por las partes se tenga por recibido la conclusión de la implementación. La emisión de facturas se realizará por mes de servicio de conmutador telefónico brindado al organismo.*

### Pregunta 10:

Numeral 2. Plazo, lugar y condiciones de entrega

En caso de que la propuesta anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante confirmar que el área requirente emitirá y/o firmará un acta de entrega de servicios a efecto de que se considere como referencia de la entrega de servicio ¿Se acepta la propuesta?

**RESPUESTA:** *Se acepta su propuesta que mediante un acta de entrega recepción firmada por las partes se tenga por recibido la conclusión de la implementación. La emisión de facturas se realizará por mes de servicio de conmutador telefónico brindado al organismo.*

### Pregunta 11:

Numeral 2. Plazo, lugar y condiciones de entrega

En caso de que no sea aceptada la propuesta anterior, se reitera a la Convocante la necesidad de no considerar la fecha de recepción y sello en la factura como cumplimiento, toda vez que la factura pudiera generarse días posteriores a la fecha en que efectivamente quede implementado el objeto del proyecto, por lo que se solicita amablemente se considere el día y la hora de recepción de la entrega y no aparejada a la factura ¿se acepta la propuesta?

**RESPUESTA:** *Se acepta su propuesta que mediante un acta de entrega recepción firmada por las partes se tenga por recibido la conclusión de la implementación. La emisión de facturas se realizará por mes de servicio de conmutador telefónico brindado al organismo.*

### Pregunta 12:

3. Pago

¿Cuántos pagos se efectuarán durante la vigencia del contrato?

**RESPUESTA:** *Se efectuarán 10 pagos, los cuales serán por servicio mensual brindado al organismo, cuya vigencia de contrato será a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023.*

### Pregunta 13:

3. Pago

¿Es correcto entender que el primer mes de vigencia se generará la primera factura?

**RESPUESTA:** *El proveedor podrá realizar la factura dentro del mismo mes del servicio, y el pago se realizará en los primeros días del mes posterior.*

### Pregunta 14:

hala  
↑



### 3. Pago

En caso de que la apreciación anterior no se correcta, se solicita especificar

**RESPUESTA:** *El proveedor podrá realizar la factura dentro del mismo mes del servicio, y el pago se realizará en los primeros días del mes posterior.*

#### Pregunta 15:

##### 16. Garantías

Atendiendo a la naturaleza del servicio y en caso de hacer efectiva la fianza, ¿es correcto entender que se hará efectiva por el monto de las obligaciones incumplidas?

**RESPUESTA:** *Dicha fianza a la que se refiere el numeral 16 de las bases de la licitación, la misma se refiere a cumplimiento total del contrato y aplica a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios que excedan los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) deberán garantizar, el cumplimiento del mismo a través de cheque certificado o de caja y/o fianza.*

#### Pregunta 16:

##### 17.1 De la penalización por atraso en la prestación del servicio

La determinación y aplicación de las penas se determinan en función de los bienes o servicios no entregados o prestados en la fecha convenida atendiendo al principio de proporcionalidad, por lo que se solicita a la convocante considere sean considerados para la determinación los precios unitarios establecidos en la propuesta económica y que se relacione con el servicio afectado, y no al monto total del contrato, pues ello podría involucrar diversidad de servicios/conceptos, situación que haría inequitativo e ilegal el cálculo. Se solicita su pronunciamiento

**RESPUESTA:** *En caso de que "EL PROVEEDOR" tenga atraso en prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del "ORGANISMO", se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:*

<u>DÍAS DE ATRASO</u> <u>(NATURALES)</u>	<u>% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL</u> <u>CONTRATO</u>
<u>De 01 uno hasta 05 cinco</u>	<u>3% tres por ciento</u>
<u>De 06 seis hasta 10 diez</u>	<u>6% seis por ciento</u>
<u>De 11 diez hasta 20 veinte</u>	<u>10% diez por ciento</u>
<u>De 21 veintiún días de atraso en adelante</u>	<u>Se rescindirá el contrato o se cancelará la Orden de</u> <u>Compra a criterio del ORGANISMO</u>

#### Pregunta 17:

##### 17.2 Del rechazo y devoluciones

Se solicita a la convocante se sirva confirmar que no recibirá el servicio defectuoso, falta de calidad o con diferentes especificaciones a las convenidas



**RESPUESTA:** *En caso de que el servicio prestado por el proveedor sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las especificaciones solicitadas, la "CONVOCANTE" podrá rechazarlo.*

**Pregunta 18:**

Anexo 1

Dice... capacitación a los usuarios del uso de los teléfonos y sus funcionalidades, capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel

Se solicita enunciar el número de capacitaciones que se requieren, lo anterior con la finalidad de dimensionar correctamente el proyecto

**RESPUESTA:** *Capacitación para personal 3 sesiones, capacitación para área técnica 2 sesiones.*

**Pregunta 19:**

Anexo 1

Dice... capacitación a los usuarios del uso de los teléfonos y sus funcionalidades, capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel

¿Es correcto entender que la capacitación únicamente es inicial, es decir en una sola ocasión?

**RESPUESTA:** *Es correcta su apreciación.*

**Pregunta 20:**

Anexo 1

Contempla una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023 ¿Cuál es tiempo que otorgará a proveedor que resulte adjudicado para efectuar la implementación? Lo anterior a fin de permitir una libre participación, ya que, de lo contrario, únicamente favorece al proveedor actual al no permitir un tiempo razonable que le permita el proveedor nuevo efectuar la instalación, configuración y puesta a punto.

**RESPUESTA:** *El licitante adjudicado garantizará la continuidad de los servicios, durante el tiempo de implementación, que no podrá ser mayor de 5 días hábiles.*

**Pregunta 21:**

Anexo 1

Se solicita a la Convocante otorgue un plazo mínimo de 6 semanas para la entrega de los teléfonos

**RESPUESTA:** *El licitante adjudicado garantizará la continuidad de los servicios, durante el tiempo de implementación, que no podrá ser mayor de 5 días hábiles.*

**Pregunta 22:**

Anexo 1

well

R  
|  
|  
|  
|



En caso de que no otorgue un plazo que permita la correcta, completa implementación y entrega de equipos, se solicita su pronunciamiento de que requerir iniciar el servicio el 01 de marzo de 2023 no limita la participación de diversos proveedores

**RESPUESTA:** *El motivo es porque el vencimiento del contrato es el 28 de febrero y no es posible realizar una adenda al contrato.*

**Pregunta 23:**

Anexo 1

¿Cuál es la vigencia del contrato con proveedor actual?

**RESPUESTA:** *28 de febrero del 2023.*

**Pregunta 24:**

Anexo 1 Pagina 5

Dice: Por medio del acceso a Internet es como la SESAJ recibirá las funcionalidades del Servicio, así como la comunicación de voz hacia la PSTN, actualmente la SESAJ cuenta con 2 enlaces de internet de 200Mbps síncronos sin IP homologada fija.

Pregunta: Se solicita a la convocante aclare si estos servicios de enlaces de internet cuentan con alguna solución de seguridad perimetral o Firewall.

**RESPUESTA:** *La convocante cuenta con un esquema de seguridad perimetral.*

**Pregunta 25:**

Anexo 1 Pagina 5

Dice: Por medio del acceso a Internet es como la SESAJ recibirá las funcionalidades del Servicio, así como la comunicación de voz hacia la PSTN, actualmente la SESAJ cuenta con 2 enlaces de internet de 200Mbps síncronos sin IP homologada fija.

Pregunta: Si la respuesta anterior es afirmativa es correcto entender que será responsabilidad de la convocante la configuración de esta solución de acuerdo a la requerido para que la solución propuesta por el licitante opere correctamente.

**RESPUESTA:** *La responsabilidad de la CONVOCANTE del lado de oficinas centrales es solo la configuración del equipo de seguridad perimetral para que la solución de voz opere sin ningún problema.*

**Pregunta 26:**

Anexo 1 Pagina 5

Dice: Por medio del acceso a Internet es como la SESAJ recibirá las funcionalidades del Servicio, así como la comunicación de voz hacia la PSTN, actualmente la SESAJ cuenta con 2 enlaces de internet de 200Mbps síncronos sin IP homologada fija.

AEU



# SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

**Pregunta:** Se solicita a la convocante pueda confirmar si este enlace de internet es dedicado o se cuenta con algún acuerdo de Ancho de Banda garantizado, esto ya que existe enlaces de tecnología GPON y FTTH que cuentan con sobresuscripción lo cual solo se garantiza un 10% del Ancho de Banda contratado.

**RESPUESTA:** *El servicio de internet no es dedicado, sin embargo, su configuración actual de los enlaces ha proporcionado el servicio de telefonía sin ninguna falla desde el año 2019, se aclara que los servicios de internet son simétricos.*

**Pregunta 27:**

Anexo 1 Pagina 5

Dice: El Servicio deberá ser monitoreado, por el Prestador de servicios, bajo un esquema 7x24, deberá verificarse la calidad y operación del Servicio y cumplir con una disponibilidad del 99.8% sobre los componentes del Servicio (infraestructura), quedando excluido de este indicar la conexión a internet y la infraestructura bajo responsabilidad de la SESAJ.

**Pregunta:** Es correcto entender que no se solicitará ningún reporte de monitoreo y que este párrafo hace referencia que el licitante ganador deberá mantener los niveles de disponibilidad de su solución en un 99.8%, esto ya que al ser una solución en la nube la cual se trata de una infraestructura robusta y de uno compartido, un reporte de monitoreo a una tenant no es posible.

**RESPUESTA:** *No se solicitará ningún reporte sobre el monitoreo de la infraestructura, sin embargo, en caso de una falla la convocante solicitará el análisis post mortem de la falla.*

**Pregunta 28:**

Anexo 1 Pagina 5

Dice: En caso de un mantenimiento preventivo programado, se deberá dar aviso previo a la SESAJ por lo menos con 3 días hábiles.

**Pregunta:** Se solicita a la convocante que el mantenimiento preventivo sea opcional ya que, al ser una solución nueva, en la nube y por el poco tiempo del contrato ese mantenimiento no trae beneficios al contrato y solo encarece la propuesta.

**RESPUESTA:** *El mantenimiento preventivo que se menciona se refiere a los que realiza el proveedor en su infraestructura central o en la infraestructura en donde se aloje el servicio de la convocante.*

**Pregunta 29:**

Anexo 1 Pagina 6

Dice: Incluir, como parte de la renta mensual, los servicios profesionales para la instalación física y lógica del servicio, configuración, puesta a punto, capacitación a los usuarios del uso de los teléfonos y sus funcionalidades, capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel y para el uso del tarificador del Servicio en las instalaciones del SESAJ.

**Pregunta:** Se solicita a la convocante confirme a cuantos usuarios se requiere la capacitación, y es correcto entender que esta capacitación solo será una ocasión a todos los usuarios requeridos.

**RESPUESTA:** *La convocante cuenta con 60 usuarios en total y es correcto entender que solo será en una ocasión.*





**Pregunta 30:**

Anexo 1 Pagina 6

Dice: Incluir, como parte de la renta mensual, los servicios profesionales para la instalación física y lógica del servicio, configuración, puesta a punto, capacitación a los usuarios del uso de los teléfonos y sus funcionalidades, capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel y para el uso del tarificador del Servicio en las instalaciones del SESAJ.

Pregunta: Al solicitar capacitación de resolución de problemas de primer nivel es correcto entender que la SESAJ cuenta con personal técnico atender estas fallas y no será responsabilidad del licitante adjudicado la resolución de estas fallas.

**RESPUESTA:** *La convocante cuenta con personal técnico para la solución de fallas de primer nivel y para la escalación con el proveedor.*

**Pregunta 31:**

Anexo 1 Pagina 6

Dice: Incluir, como parte de la renta mensual, los servicios profesionales para la instalación física y lógica del servicio, configuración, puesta a punto, capacitación a los usuarios del uso de los teléfonos y sus funcionalidades, capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel y para el uso del tarificador del Servicio en las instalaciones del SESAJ.

Pregunta: Se solicita a la convocante aclare el alcance de la resolución de problemas de primer nivel.

**RESPUESTA:** *El objetivo es determinar qué es lo que ocurre y definir cuál es la causa, la convocante acudirá al proveedor cuando su personal técnico no pueda resolver el problema que se presenta.*

**Pregunta 32:**

Anexo 1 Pagina 6

Dice: Incluir, como parte de la renta mensual, los servicios profesionales para la instalación física y lógica del servicio, configuración, puesta a punto, capacitación a los usuarios del uso de los teléfonos y sus funcionalidades, capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel y para el uso del tarificador del Servicio en las instalaciones del SESAJ.

Pregunta: Se solicita a la convocante aclare a cuentas personas se requiere la capacitación al personal técnico.

**RESPUESTA:** *Máximo 4 personas.*

**Pregunta 33:**

Anexo 1 Pagina 6

Dice: Los equipos terminales deberán ser teléfonos IPs con alimentación PoE según se indique en el cuadro de requerimientos.

Pregunta: Se solicita al convocante aclare si al referirse que los teléfonos IP con alimentación PoE, hace referencia que los teléfonos soporte alimentación PoE, o que se requiere que los teléfonos incluyan una fuente de alimentación ya sea que se proporcione un adaptador de corriente o un inyector PoE. Para el caso del adaptado de corriente, es

next  
↑



# SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

## Secretaría Ejecutiva

correcto entender que la convocante cuenta con tomas de corrientes cercanos al lugar donde se colocara el equipo telefónico.

**RESPUESTA:** *Se refiere a que los teléfonos serán alimentados por medio de PoE a través del switch.*

### Pregunta 34:

Anexo 1 Página 6

Dice: Los equipos telefónicos básicos deberán contar con 2 puertos ethernet 10/100 Mbps Poe, soportar códecs G711 y G722, contar con altavoz, sonido HD en auricular y altavoz, 6 botones configurables para líneas o memorias y pantalla de LCD monocromática

Pregunta: Es correcto entender que los 6 botones configurables pueden tener la funcionalidad de líneas o funciones del teléfono.

**RESPUESTA:** *Los 6 botones solo serán configurables para líneas y memorias.*

### Pregunta 35:

Anexo 1 Página 7

Dice: El equipo telefónico operadora deberán contar con 2 puertos ethernet 10/100 Mbps Poe, soportar códecs G711 y G722, contar con altavoz, sonido HD en auricular y altavoz, 30 botones configurables (ya sea en el equipo físico o distribuidas en un módulo de expansión de teclas).

Pregunta: Es correcto entender que los 30 botones configurable pueden ser un en una modulo que cuente con la opción de tener varias páginas lo cual duplica la capacidad de botones lógicos y que no se refiere a que se entreguen botones físicos.

**RESPUESTA:** *Es correcta su apreciación.*

### Pregunta 36:

Anexo 1 Página 7

Dice: El equipo telefónico para salas de juntas deberá contar con 1 puertos ethernet 10/100 Mbps Poe, soportar códecs G711 y G722, 4 teclas softkey, botón de colgado, botón de tomar línea, tecla de remarcado, tecla de silencio (mute) tecla de volumen, contar con micrófono integrado con alcance de 2 mts. 10 botones configurables y un módulo de expansión de teclas de 20 botones físico para líneas o memorias y pantalla de LCD monocromática.

Pregunta: Se solicita a la convocante que se elimine el módulo de expansión para el equipo telefónico para salas de juntas ya que el módulo es utilizado de los teléfonos de escritorio, por lo que no se estaría entregando un teléfono diseñado para salas de juntas.

**RESPUESTA:** *Se acepta su sugerencia.*

### Pregunta 37:

Anexo 1 Página 7

Dice: El equipo telefónico para salas de juntas deberá contar con 1 puertos ethernet 10/100 Mbps Poe, soportar códecs G711 y G722, 4 teclas softkey, botón de colgado, botón de tomar línea, tecla de remarcado, tecla de silencio

neu  
\*



(mute) tecla de volumen, contar con micrófono integrado con alcance de 2 mts. 10 botones configurables y un módulo de expansión de teclas de 20 botones físico para líneas o memorias y pantalla de LCD monocromática.

Pregunta: Se solicita a la convocante que se elimine el solicitar 10 botones configurables para el equipo telefónico para salas de juntas ya esto es una característica de los teléfonos de escritorio, por lo que no se estaría entregando un teléfono diseñado para salas de juntas.

**RESPUESTA:** *Se acepta su observación.*

### Pregunta 38:

Anexo 1 Página 7

Dice: El equipo telefónico para salas de juntas deberá contar con 1 puertos ethernet 10/100 Mbps Poe, soportar códecs G711 y G722, 4 teclas softkey, botón de colgado, botón de tomar línea, tecla de remarcado, tecla de silencio (mute) tecla de volumen, contar con micrófono integrado con alcance de 2 mts. 10 botones configurables y un módulo de expansión de teclas de 20 botones físico para líneas o memorias y pantalla de LCD monocromática.

Pregunta: Se solicita a la convocante acepte que se pueda entregar como equipo telefónico para salas de juntas, un equipo con las siguientes características:

- 1 puerto Ethernet 10/100 Mbps
- Soporte PoE
- Soportar códecs G711 y G722
- 4 botones softkeys
- Botones dedicados de:
  - o Tomar llamada
  - o Colgado
  - o Silencio
  - o Volumen
- Funcionalidad programable de remarcado
- Función de remarcado
- Función de Directorio
- Luces indicadoras de micrófono activo y en silencio.
- Altavoz
- Micrófono con alcance de mínimo 3 metros

Ya que estas son características de un teléfono de sala, y las que se colocan en este anexo se pueden cumplir con un teléfono de escritorio.

ACCU





**RESPUESTA:** *Se aceptan las características propuestas, sin embargo, el equipo debe de contar con pantalla LCD monocromática.*

**Pregunta 39:**

Anexo 1 Página 7

Dice: El PBX debe soportar realizar llamadas por medio de un código personalizado, este código puede ser usado desde la extensión del usuario o desde cualquier otra extensión de la SESAJ

Los códigos de llamadas pueden ser configurados con diferentes niveles de llamadas, siendo categorizadas de la siguiente manera, internas, locales, nacionales, LD internacional, LD mundial y Celular

Pregunta: Se solicita a la convocante elimine esta funcionalidad.

**RESPUESTA:** *No se acepta su propuesta, ya que el código de llamada controla el flujo de llamadas por usuario y con ello podemos conocer al responsable de la llamada.*

**Pregunta 40:**

Anexo 1 Página 8

Dice: Vigencia 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Pregunta: Se solicita a la convocante aclare cuál es el tiempo de implementación de los servicios solicitados una vez adjudicado el proyecto, sin que esto presente una sanción.

**RESPUESTA:** *El tiempo de implementación, no podrá ser mayor de 5 días hábiles.*

### TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B DE C.V.

**Pregunta 1.- NUMERAL 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, Página 4.**

Se solicita a la Convocante confirme que, la mención: "a entera satisfacción" o cualquier otra similar señalada en las bases de la licitación y el contrato deberá entenderse como: de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones y el contrato que en su caso se llegue a celebrar. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.

**RESPUESTA:** *Es correcta su apreciación, que la mención "a entera satisfacción" o cualquier otra similar señalada en las bases de la licitación y el contrato deberá entenderse como: de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones y el contrato que en su caso se llegue a celebrar.*

**Pregunta 2.- NUMERAL 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, INCISO a), Pagina 6.**

Se solicita a la Convocante permita que, para el caso de que un documento y/o carta y/o anexo y/o la propuesta técnica o económica, cuente con más de una hoja, el apoderado y/o representante legal del

*Handwritten mark: "No" with a star and a vertical line.*



licitante pueda rubricar las primeras hojas y firme solo la hoja final o apartado específico de firma de dicho escrito, carta, documento y/o propuesta presentada.

**RESPUESTA:** *Todas y cada una de las hojas de su propuesta elaborada por el Licitante, que cuente con más de una hoja, el apoderado y/o representante legal puede rubricar las primeras hojas y deberá de firmar la hoja final o apartado específico de firma de escrito, carta, documento y/o propuesta presentada.*

**Pregunta 3.- NUMERAL 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, INCISO b), Pagina 6.**

Se solicita a la Convocante confirme que no será causal de desechamiento de la propuesta en caso de que la misma no se entregue foliada.

**RESPUESTA:** *Se confirma a los licitantes que no será causal de desechamiento de las propuestas presentadas en caso de que no se entreguen foliadas, ya que como se establece en el numeral 6 inciso b), se establece que todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "LICITANTE" deberán estar preferentemente foliadas.*

**Pregunta 4.- NUMERAL 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, INCISO g) y 6.4, Paginas 7 y 8.**

Se solicita a la Convocante confirme que no será causal de desechamiento de la propuesta en caso de que el licitante manifieste su NO aceptación para la aportación del cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

**RESPUESTA:** *Se confirma que no será causal de desechamiento de la propuesta que el licitante manifieste su no aceptación para la aportación del cinco al millar para el Fondo impulso Jalisco.*

**Pregunta 5.- NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCISO b), Anexo 3 (propuesta Económica); y ANEXO 3., Página 9**

"Ad Cautelam" se hace notar a la Convocante que el presente procedimiento NO se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sino por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que los responsables de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), son los Operadores de Telecomunicaciones, NO así las convocantes, quienes en ocasiones dan por ciertas las aseveraciones "sesgadas y a modo" que incluso bajo amenaza, esgrimen Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial con el objeto de confundir e incluso intimidar a las solicitantes en los procesos de contratación gubernamental, para que exijan a mi representada requisitos adicionales a los establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; inclusive dichas sociedades, en su argumentación falaz, reconocen expresamente que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones.

En ese mismo sentido, es oportuno informarle también, que Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial tienen como práctica común solicitar que las diversas Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Organismos Constitucionales Autónomos, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios ofertados de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de lo siguiente:



1.- El Licitante Operbes busca confundir e intimidar a la Convocante para que viole el principio de imparcialidad consagrado en el artículo 51 de la Ley de referencia, al solicitar que se le requiera únicamente a mi representada requisitos adicionales a los establecidos originalmente en las bases, buscando que se transgreda de manera directa los principios de libre participación, concurrencia y competencia económica que rigen las Licitaciones, con legislación en materia de Telecomunicaciones, que además de ser ajena a los procedimientos de adquisiciones resulta improcedente como se expone a continuación.

- Mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.
- En el ámbito de la legislación de Telecomunicaciones ajena al presente procedimiento de adquisiciones El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 emitido por el IFT determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (en adelante EL ACUERDO). EL ACUERDO NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP es decir, UNINET, S.A. DE C.V. y empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.
- El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; (y así reconocido por Operbes, S.A. de C.V.); es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.
- El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.
- Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que, para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: [www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)

2. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues se violaría los principios de imparcialidad, libre participación, concurrencia y competencia económica, establecidos en el artículo 51 de la citada Ley, impidiendo así que el Estado obtenga las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y

new  
↑



demás circunstancias pertinentes, establecidas en el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**RESPUESTA:** *Se aclara a los licitantes que no se solicita que se presente en su propuesta económica las tarifas desagregadas, sino como un monto mensual del servicio solicitado.*

**Pregunta 6.-** NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCISO g), Anexo 8 (Estratificación); y ANEXO 8., Página 9

Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que el licitante no se encuentre en la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), podrá presentar el escrito o Anexo No. 8, con la manifestación de NO APLICA, o bien, manifestar en escrito libre que se trata de una empresa GRANDE.

**RESPUESTA:** *Deberá de presentar el anexo solicitado 8 (Estratificación), indicando que no le aplica dicho anexo, así como escrito bajo protesta de decir verdad los fundamentos del porque no le aplica.*

**Pregunta 7.-** NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCISO i), Anexo 10 (Obligaciones en Materia de Seguridad Social., Pagina 9.

En cumplimiento al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, considerando que ello dificulta la integración de la propuesta para el mismo día de su entrega, solicitamos a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de 3 días naturales previos a la fecha del acto de Presentación y Entrega de las Propuestas, en el entendido que de resultar adjudicado se entregará la opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente a la fecha de firma del Contrato ¿se acepta y confirma nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** *Se permite la presentación de la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida del portal oficial del IMSS con fecha antes del acto de presentación y apertura de propuestas la cual no deberá ser mayor a 6 días. Y en caso de resultar adjudicado deberá de entregar opinión vigente y positiva, descargada del portal oficial del IMSS con fecha de la firma de contrato.*

**Pregunta 8.-** REFERENCIA: 7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso K) copia de Acta Constitutiva y modificaciones a la misma. Página 9

Se solicita a la Convocante confirme que; la copia que requiere del acta constitutiva y de sus modificaciones, se refiere a copia simple y no a copia certificada.

**RESPUESTA:** *Se confirma que se requiere copia simple del acta constitutiva y de sus respectivas modificaciones.*

new  
↑  
↓



**Pregunta 9.- REFERENCIA: 7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso k) copia de Acta Constitutiva y modificaciones a la misma. Página 9**

Se solicita a la convocante confirme que, mi representada podrá acreditar las modificaciones al acta constitutiva a través de la Escritura que contiene la Compulsa de sus Estatutos Sociales, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas al acta constitutiva desde su constitución y hasta la fecha en un solo documento, ya que en el caso de mi representada ha sufrido una cantidad considerable de modificaciones por lo antiguo de su creación, se hace notar a la Convocante que en caso de que sea contestada esta pregunta en sentido negativo se necesitarán de al menos dos cajas para su presentación, complicándose la revisión administrativa.

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante presentará copia simple de acta constitutiva y copia simple de acta de compulsa.**

**Pregunta 10.- ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Página 21.**

En virtud de que para la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación se requiere que los Licitantes integren diversos componentes, como son software, hardware, licencias, infraestructura, personal; entre otros, se solicita a la Convocante permita que mi representada proporcione y acredite los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación a través de sí misma y/o las empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que lo anterior, se considere una subcontratación en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada: será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta.**

**Pregunta 11.- ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Página 21.**

Para el caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, y en caso de que sea necesario, se solicita a la Convocante confirme que será permitida la subcontratación.

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta.**

**Pregunta 12.- ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) Página. 29**

Se solicita a la Convocante confirme que, los Licitantes podrán referir dentro del Anexo 5 Acreditación, (en el apartado de reformas o modificaciones al acta constitutiva), a la escritura pública que contiene la Compulsa de sus Estatutos Sociales, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas al Acta Constitutiva) desde su constitución y hasta la fecha en un solo documento, ya que en el caso de mi representada ha sufrido una cantidad considerable de modificaciones por lo antiguo de su creación.

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta el licitante podrá referir dentro del anexo 5 Acreditación, escritura pública que contiene la Compulsa de sus Estatutos Sociales, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada las modificaciones realizadas al Acta Constitutiva.**

Handwritten mark: "nada" and a vertical line with an 'X' at the top and a horizontal tick at the bottom.





**Pregunta 13.- ANEXO 12 (FORMATO DE FIANZA) Página 38**

Se solicita a la Convocante confirme que, el Anexo 12 es informativo y aplicable al licitante ganador por lo que no deberá incluirse dentro de la propuesta.

**RESPUESTA:** *Se confirma que el anexo 12 es informativo y solo aplica al licitante que resulte adjudicando siempre y cuando se dé el supuesto establecido en el numeral 16. Garantías de las bases de la licitación.*

**Pregunta 14.- 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA inciso k pág.7 DICE:** “Toda la documentación elaborada por el “LICITANTE” deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español”.

Se solicita a la Convocante que debido a que lo solicitado en Bases refiere al suministro de Servicios; y no venta de equipamiento, ¿Es correcto asumir que NO APLICA la entrega de documentación del equipo, tales como: ficha técnica, folletos, catálogos?

**RESPUESTA:** *Tratándose de suministro de servicios en caso de que no aplique la entrega de fichas técnicas, folletos o catálogos es correcto asumir que no aplica lo señalado en el numeral 6 inciso k) de las bases de la licitación.*

En caso de que la Pregunta anterior sea contestada negativamente, se solicita a la Convocante que se permita presentarlos en su idioma original, y en el caso de que éste sea inglés se presenten sin traducción simple. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** *Tratándose de suministro de servicios en caso de que no aplique la entrega de fichas técnicas, folletos o catálogos es correcto asumir que no aplica lo señalado en el numeral 6 inciso k) de las bases de la licitación.*

**Pregunta 15.- 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA inciso k pág.7 DICE:** “Toda la documentación elaborada por el “LICITANTE” deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español”.

Se solicita a la Convocante que para el caso de los acrónimos o vocabulario propio del ámbito de tecnologías de la información (por ejemplo switches, CODEC, PBX, entre otros), se permita presentarlo en idioma original sin la traducción al español. ¿Se acepta la propuesta?

**RESPUESTA:** *Tratándose para el caso de los acrónimos o vocabulario propio del ámbito de tecnologías de la información (por ejemplo, switches, CODEC, PBX, entre otros), se permite presentarlos en el idioma original sin la traducción al español.*

**Pregunta 16.- ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS pág. 22 DICE:** “...capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel y para el uso del tarifador del Servicio en las instalaciones del SESAJ”.



¿Es correcto entender que la capacitación al personal técnico solicitada es una transferencia de conocimientos la cual será impartida en una sola ocasión con una duración máxima de dos horas?

**RESPUESTA:** *La capacitación al personal técnico solicitada es una transferencia de conocimientos la cual será impartida en una sola ocasión con una duración máxima de tres horas.*

**Pregunta 17.-** ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS pág. 22 DICE: "...capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel y para el uso del tarifador del Servicio en las instalaciones del SESAJ".

Se le solicita a la convocante que la capacitación solicitada se realice mediante medios electrónicos, videoconferencia o similar y no de manera presencial. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** *Se acepta la propuesta, solo para las capacitaciones al personal técnico.*

**Pregunta 18.-** ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS pág. 22 DICE: "La SESAJ será responsable de proporcionar la red LAN, incluido el cableado Estructurado, patch cord, los switches de red con PoE y Access points, mediante los cuales se conectarán los equipos terminales, así como de realizar las configuraciones necesarias en los equipos de telecomunicaciones para el óptimo funcionamiento del servicio de voz".

¿Es correcto entender que los switch LAN proporcionados por la Convocante suministrarán PoE para el total de los teléfonos IP solicitados?

**RESPUESTA:** *Es correcta su apreciación.*

**Pregunta 19.-** ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS pág. 22 DICE: "La SESAJ será responsable de proporcionar la red LAN, incluido el cableado Estructurado, patch cord, los switches de red con PoE y Access points, mediante los cuales se conectarán los equipos terminales...".

¿Es correcto asumir que la Convocante dará el soporte, proporcionará los puertos de switch LAN, la configuración de enrutamiento, puesta a punto y VLANs para la instalación de los teléfonos IP solicitados?

**RESPUESTA:** *Es correcta su apreciación.*

**Pregunta.- 20** ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS pág. 23 DICE: "Portabilidad de los DIDs actuales de la SESAJ; 33 2472-6011 al 6014 y 10 DIDs • Troncales SIP: 10".

Se le solicita a la Convocante confirmar que se requieren 10 troncales SIP y 14 DID totales para el servicio solicitado.

**RESPUESTA:** *Es correcta su apreciación.*

**Pregunta 21.-** ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS pág.23 DICE: "El Prestador de servicios deberá entregar a la SESAJ un reporte mensual con el detalle de llamadas (tarificación) dentro de los primeros 5 días del mes siguiente



¿Es correcto entender que entregando el reporte mensual solicitado mediante correo electrónico se cumple con este punto?

**RESPUESTA:** *Es correcta su apreciación, sin embargo, la convocante deberá tener acceso al tarifador para generar los reportes que se requieran.*

**Pregunta 22.-** ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS pág. 24 DICE: “Deberá verificarse la calidad y operación del Servicio y cumplir con una disponibilidad del 99.8% sobre los componentes del Servicio (infraestructura del PBX), quedando excluido de este indicar la conexión a internet y la red LAN responsabilidad de la SESAJ”.

Es correcto entender que este % de disponibilidad está relacionado con la infraestructura de equipos y servicios en la nube del proveedor?

**RESPUESTA:** *La disponibilidad del servicio solo está relacionada con los servicios del proveedor.*

**Pregunta 23.-** ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS pág. 24 DICE: “Deberá verificarse la calidad y operación del Servicio y cumplir con una disponibilidad del 99.8% sobre los componentes del Servicio (infraestructura del PBX), quedando excluido de este indicar la conexión a internet y la red LAN responsabilidad de la SESAJ”.

¿Es correcto entender que la Convocante proporcionará las direcciones IP públicas requeridas para el servicio solicitado?

**RESPUESTA:** *Es importante señalar que la convocante no cuenta con direccionamiento IP propio y que los proveedores de internet cambian sus IPS de manera recurrente.*

**Pregunta 24.-** ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS pág. 23 DICE: “El equipo telefónico para salas de juntas deberá contar con 1 puertos ethernet 10/100 Mbps Poe, soportar códecs G711 y G722, 4 teclas softkey, botón de colgado, botón de tomar línea, tecla de remarcado, tecla de silencio (mute) tecla de volumen, contar con micrófono integrado con alcance de 2 mts. 10 botones configurables y un módulo de expansión de teclas de 20 botones físico para líneas o memorias y pantalla de LCD monocromática....”

¿Es correcto entender que los 10 botones configurables y un módulo de expansión de teclas de 20 botones físico para líneas o memorias solo se requiere para el equipo telefónico operadora y no el equipo telefónico para salas de juntas? ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** *Es correcta su apreciación.*

**Pregunta 25.-** ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS pág. 24 DICE: “Los equipos telefónicos podrán ser usados siempre y cuando se encuentren en óptimas condiciones y sean equipos de línea (no remanufacturados) y con un plazo no mayor a 18 meses de haber sido adquiridos”.

Debido a que lo solicitado en este Concurso refiere a Servicios y no a la de venta de equipo, y que en ese tenor en caso de falla de alguno de los equipos suministrados queda a cargo del licitante el reemplazo del mismo, asegurando las condiciones óptimas del equipamiento, se solicita a la Convocante que el plazo no mayor a 18 meses de haber sido adquiridos sea optativo para los licitantes. ¿Se acepta la propuesta?



**RESPUESTA:** *Se acepta la propuesta siempre que se aseguren las condiciones óptimas tanto físicas como de funcionalidad de los equipos suministrados.*

**Pregunta 26.-** BASES, 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, pág. 5, INCISO A), DICE: “Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas”.

¿Es correcto entender que para dar cumplimiento con este punto bastará con presentar una carta bajo protesta de decir verdad?

**RESPUESTA:** *Se acepta su propuesta de presentar carta bajo protesta de decir verdad en el cual se manifiesta contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional.*

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones siendo las 15:45 (quince cuarenta y cinco) horas del 16 (dieciséis) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), firmando la asistente a la misma.

<b>Lic. Dulce Elena López Aguirre</b> Jefe de Recursos Materiales y representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco.	
<b>Lic. José Salvador Hinojosa Valadez</b> Subdirector de Desarrollo de Sistemas y Soluciones y Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas Área requirente del Servicio	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPLSC-01-SESAJ-DTP/2023 para la contratación del “SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”, celebrada el 16 de febrero de 2023.